



RESOLUCIÓN RECTORAL 41/2019 DE 11 DE FEBRERO DE 2019, DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA REALIZAR ESTANCIAS PARA FORMACIÓN DIRIGIDAS AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ PARA EL CURSO 2017-2018

Resultando que la Universidad Internacional de Andalucía convocó, por Resolución Rectoral ayudas para realizar estancias para formación en universidades europeas dirigidas al personal de administración y servicios en el marco del programa Erasmus+ para el curso 2017-2018.

Considerando que, en la resolución antes mencionada se establece que el estudio de las solicitudes de ayudas presentadas y la selección de posibles beneficiarias, se llevaría a cabo por la Comisión de Movilidad del PAS de esta universidad.

Considerando que, dicha Comisión dictó Propuesta Provisional de Adjudicación de ayudas convocadas.

ESTE RECTORADO, de conformidad con la normativa de aplicación y vista la propuesta efectuada por la Comisión de Movilidad del PAS, ha resuelto:

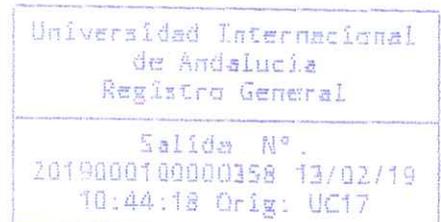
Primero: conceder las ayudas a las solicitantes, que se relacionan en el ANEXO I de esta resolución, para realizar estancias para formación en universidades europeas.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios del Rectorado de esta Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentar recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (B.O.E. de 2 de octubre).

Sevilla, 11 de febrero de 2019

EL RECTOR  
i un  
Universidad  
Internacional  
de Andalucía

Fdo.: José Sánchez Maldonado





ANEXO I  
RELACIÓN DE SOLICITANTES DE AYUDAS CONCEDIDAS

616-N	Fernández Vega, María Teresa
891-X	Jurado Márquez, Carolina